Asumimos la dirección de nuestro propio país.

INFORME TÉCNICO Nº3
CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4148.010.27.1.0021-2024

ELABORADO POR:
CORPORACIÓN PI3NSA
OPERADOR ASOCIADO

2 de Julio al 13 de Diciembre 2024

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

INFORME TÉCNICO No. 3

SEGUNDO INFORME TÉCNICO DEL 03 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.0021-2024
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL Y LA CORPORACIÓN PI3NSA
NIT 900673217-3

VALOR APORTES DEL MUNICIPIO:	$1.132.160.422
VALOR APORTES DEL ASOCIADO:	$485.211.609
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$1.617.372.031

OBJETO DEL CONVENIO:
Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros con el fin de promover y visibilizar talleres de formación y creación artística y cultural de conformidad con el proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI” SEGÚN BP-26003395” Vigencia 2024
FECHA DE INICIO: 02/07/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 13/12/2024

CONTRATISTA:
CORPORACIÓN PI3NSA
Nit: 900673217-3

REPRESENTANTE LEGAL:
MARIA CAMILA SUAREZ NAVARRO
Cédula de Ciudadanía: 1098731604
Dirección: Calle 11#1-07 Ed. Garcés
Oficina: 609
Teléfonos: 3175671974

SUPERVISOR: Bania Guerrero Ramos
APOYO DE LA SUPERVISIÓN: Giovanny Grajales

1. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

El Comité Técnico Operativo, constituido tras la firma del convenio, estará compuesto de la siguiente manera:

- Yamileth Cortés Arboleda, Delegada de Secretaría de Cultura
- Brenda Patricia Ramos Pérez, Delegada Corporación Pi3nsa.
- Maria Victoria Sierra Hurtado, apoyo al comité técnico del convenio.

Invitados:

-Giovanni Grajales Montoya, Apoyo a la supervisión / Secretaría de Cultura.
-Hailyn Yurany Garcés Angulo, Líder Área Formación/ Secretaría de Cultura.
-Paola Ximena Urrego Arango, Coordinadora Administrativa Corporación Pi3nsa
-Catherine Gamboa Navisoy, Coordinadora Programa de Formación Cultores Ciclo I / Secretaría de Cultura.

El 2 de julio del 2024, la Corporación Pi3nsa, en colaboración con la delegación de la Secretaría de Cultura, llevó a cabo una reunión del Comité Técnico. El propósito de esta reunión fue la instalación, seguimiento y monitoreo de las actividades estipuladas en el presente convenio.

A continuación, se presenta el acta correspondiente a la reunión realizada

ítem	No. De Acta	Descripción	Fecha de comité
1	4148.030.1.2.121 -2024	Instalación Comité Técnico Operativo. Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0021-2024 suscrito entre la secretaría de cultura de Santiago de Cali distrito especial y la corporación pi3nsa	Julio 02 del 2024
2	4148.030.1.2.141 -2024	Revisión y aprobación propuestas económicas Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0021-2024 suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y la Corporación Pi3nsa	Agosto 01 del 2024

Ver actas de Comité Técnico Operativo en la carpeta drive:
ACTAS DE INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO

2. CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS

2.1. CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. En el presente informe se verá reflejado el seguimiento y cumplimiento que la Corporación PI3NSA ha dado al convenio de asociación No. 4148.010.27.1.0021-2024 que tiene como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros con el fin de promover y visibilizar talleres de formación y creación artística y cultural de conformidad con el proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI” según BP-

26003395" Vigencia 2024.

2.2. CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO:

Nº	Impacto	Alcance	Cumplimiento
1	160	Talleres de formación	80 cultores con dos grupos que equivalen a 160 talleres de formación
2	6.720	Horas de Formación	5.504 (81,9 % de cumplimiento en horas de formación)
3	2.762	Persona Beneficiadas	2765 con corte al 18 de octubre (100,1 % de cumplimiento en beneficiarios)
4	(2)	Muestras en territorios	Se realizan en el mes de diciembre
5	1	Muestra artística de cierre	Se realizan en el mes de diciembre
5	5	Personas en intercambio de saberes	Se realizan en el mes de diciembre

POBLACIÓN A BENEFICIAR:

Ubicación general	**Localización específica**	**Detalle de la Población**	**Año 2024**
Santiago de Cali	Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali	0 a 14 años	418
		15 a 19 años	278
		20 a 59 años	1.648
		Mayor de 60 años	418
TOTAL			**2.762**

Hasta la fecha se han inscrito 2765 participantes al link habilitado desde la Secretaría de Cultura, dando cumplimiento del 100,1% de la población beneficiaria.

2.3. CLÁUSULA TERCERA. APORTES DEL CONVENIO:

Los aportes del asociado mencionados en la presente cláusula se detallan conforme a la oferta, que se describe a continuación:

Item	"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" según BP-26003395.				
	DESCRIPCIÓN DE APORTES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Director del proyecto: un profesional en artes o ciencias sociales o económicas, con posgrado en el sector cultural o educativo o administración y experiencia de más de siete (07) años en la coordinación y/o gerencia de proyectos culturales y educativos. Aportar hoja de vida con soportes y certificaciones de experiencia.	UND	**1**	$30,000,000	$30,000,000

Para el cumplimiento del presente aporte, la Corporación Pi3nsa contrató los servicios de la profesional **Brenda Patricia Ramos Pérez.** Licenciada en Artes Escénicas del Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali y especialista en gerencia de proyectos, cuenta con 13 años de experiencia en la docencia con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Además, tiene una sólida experiencia en trabajo comunitario y destaca por sus habilidades en liderazgo y desarrollo de estrategias pedagógicas.

Brenda Patricia Ramos Pérez también cuenta con 8 años de experiencia en la coordinación de proyectos sociales dirigidos a la población adulta mayor, mujeres en situación de desplazamiento, jóvenes y niños en riesgo social.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento
Brenda Ramos Pérez	CP-CULT-APOR-001	Coordinación general del convenio 4148.010.27.1.0021-2024	Registro fotografico	90%

Hoja de vida con los respectivos soportes /

1. DIRECTORA DEL PROYECTO-BRENDA RAMOS



Fecha: 6 de nov del 2024
Lugar: Secretaría de Cultura
Descripción: Reunión con cultores



Fecha: 6 de nov del 2024
Lugar: Secretaría de Cultura
Descripción: Reunión con cultores

Asumimos la dirección de nuestro propio país.



Fecha: 13 de oct del 2024
Lugar: Unidad de Vivienda Popular
Descripción: Muestra artística-cultora Maria de la Gloria



Fecha: 3 de oct del 2024
Lugar: Comuna 10
Descripción: Muestra artística- Cultura Mariela Angulo



Fecha: 4 de octubre del 2024
Lugar: Comuna 10
Descripción: Muestra artística cultora Mariela Angulo

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

Item	"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" según BP-26003395.				
	DESCRIPCIÓN DE APORTES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	Coordinaciones técnicas y territoriales: tres (3) profesionales con experiencia de más de tres (03) años en el sector cultural y en el desarrollo de proyectos culturales y educativos. Aportar hoja de vida con soportes y certificaciones de experiencia.	UND	**3**	$54,000,000	$162,000,000

Para el cumplimento de este aporte la Corporacion Pi3nsa adquirió los servicios de los siguientes profesionales

- **Marilyn Monroy Rubio** Licenciada en Artes Escénicas y Especialista en Gerencia de Proyectos con más de 8 años de experiencia en el desarrollo e impacto social de territorios vulnerables de Santiago de Cali, Marlyn Monroy Rubio es una profesional altamente capacitada en la coordinación de proyectos sociales y culturales. Su trayectoria se destaca por su labor con poblaciones afectadas por el conflicto armado y la violencia civil, donde ha aplicado su experiencia en artes escénicas y conocimientos en gerencia de proyectos para generar un impacto positivo en la comunidad. Su formación en artes escénicas, combinada con su especialización en gerencia de proyectos, le permite abordar con eficacia la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas que promueven el desarrollo social y cultural.

- **Paola Urrego** es una profesional con conocimiento en coordinar proyectos en el área educativa, cultural y artística, con un perfil que destaca por sus principios éticos y valores sólidos. Está capacitada para coordinar y liderar grupos de trabajo, así como para crear, analizar y desarrollar procesos destinados al mejoramiento de su desempeño y de la empresa en la que trabaja. Posee una amplia experiencia y habilidades en atención al cliente, además de una destacada capacidad para promocionar productos. Con facilidad para aprender y ofrecer soluciones rápidas, Paola demuestra aptitud para establecer relaciones laborales efectivas, adaptarse a cambios y trabajar bajo presión. Se caracteriza por tener buenas relaciones interpersonales, ser responsable, organizada, honesta y cumplir con los requisitos y tareas que se le exigen.

- **Stephany Diaz** quien cuenta con el siguiente perfil: Tecnóloga en Gestión de Talento Humano con una actitud dinámica y responsable. Destaca por su capacidad para trabajar en equipo, adaptarse al cambio y aprender rápidamente. Su formación y experiencia están cimentadas en sólidos valores éticos y morales. Posee amplios conocimientos en el desarrollo del talento, incluyendo la inducción y los entrenamientos de cargo. Tiene experiencia en la gestión y organización de archivos

relacionados con la descripción de cargos y en el registro de actividades de bienestar. Además, ha demostrado habilidad en liderar iniciativas y aportar ideas innovadoras.

-

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento
Marilyn Monroy	CP-CULT-APOR-002	Coordinación técnica y territorial del convenio 4148.010.27.1.0021-2024	Registro fotografico	90%
Paola Urrego	CP-CULT-APOR-003	Coordinación técnica y territorial del convenio 4148.010.27.1.0021-2024	Registro fotografico	90%
Stephany Diaz	CP-CULT-APOR-004	Coordinación técnica y territorial del convenio 4148.010.27.1.0021-2024	Registro fotografico	90%

Enlace con hojas de vida con los respectivos soportes

2. COORDINADORAS TÉCNICAS Y TERRITORIALES





Fecha: 2 de nov del 2024
Lugar: Secretaría de Cultura
Descripción: Reunión para aclarar inquietudes del proceso.

Fecha: 26 de agosto del 2024
Lugar: Secretaría de Cultura, salón de madera.
Descripción:Encuentro en el marco de la estrategia Formación de Formadores.



Fecha: 17 de septiembre del 202
Lugar: Secretaría de Cultura, oficina despacho.
Descripción: Reunión de seguimiento cultores 2024

Item	"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" según BP-26003395.				
	DESCRIPCIÓN DE APORTES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	Capacitación certificada en formulación de proyectos dirigido a cultores, artistas, gestores, organizaciones culturales y equipo técnico. Cada persona recibirá 10 horas semanales durante un (01) mes.	UND	170	$1,300,000	$221,000,000

El cumplimiento de esta obligación de contrapartida comenzará a desarrollarse a partir del mes de octubre de 2024. Será reportado en los informes subsecuentes.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Temáticas a desarrollar	Actividades ejecutadas	Medio de verificación	Cumplimiento
Cumplimiento a partir del mes de octubre	Cumplimiento a partir del mes de	Cumplimiento a partir del mes de octubre	Registro fotografico Listados de asistencia	0%

	octubre		Plan de trabajo	

Item	"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" según BP-26003395.				
	DESCRIPCIÓN DE APORTES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	Soporte técnico y tecnológico que facilite la gestión, el monitoreo y la trazabilidad de los servicios artísticos y culturales (horas de formación y personas beneficiadas). El profesional hará entrega de un informe de gestión mensual que evalúe el comportamiento de los servicios y la población beneficiada del proyecto.	UND	1	$25,024,609	$25,024,609

Dentro del cumplimento del presente aporte la Corporación Pi3nsa adquiere los servicios de la profesional **Ana Lucia Muñoz Barona** quien cuenta con el siguiente perfil, técnico en contabilidad sistematizada, Ana Muñoz ha brindado apoyo fundamental en la gestión de actividades relacionadas con los programas, planes y proyectos de diferentes organizaciones. Sus responsabilidades incluyen apoyo en la ejecución de actividades dentro de los programas culturales, gestión eficiente de procesos y procedimientos del sistema de gestión documental, asistencia en la elaboración de reportes de indicadores y procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad del grupo de trabajo, atención al público, proporcionando información relevante sobre los procesos en los que estaba involucrada, custodia del archivo asignado, en conformidad con las normas del sistema de gestión documental.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento
Ana Lucia Muñoz Barona	CP-CULT-APOR-005	Realizar soporte técnico y tecnológico que facilite la gestión, el monitoreo y la trazabilidad de los servicios artísticos y culturales (horas de formación y personas beneficiadas)	Registro fotografico	80%

Enlace donde reposa hojas de vida con los respectivos soportes:

4. SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLOGICO

Fecha: 15 de octubre del 2024
Lugar: Oficina de la Corporación Pi3nsa
Descripción: Validación de horas de formación

Fecha: 19 de septiembre del 2024
Lugar: Oficina de la Corporación Pi3nsa
Descripción: Acompañamiento y realización de informes de los sabedores.





Item	**“FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI” según BP-26003395.**

	DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Materiales didácticos para las jornadas formativas y muestras artísticas realizadas por los Cultores. Se entregarán materiales por disciplina artística (música, danza, teatro, circo, artes plásticas visuales, literatura y artesanías). Es decir, cada expresión artística tendrá un presupuesto de aproximadamente $6.4630.000.(***)	UND	7	$ 6,741,000	$ 47,187,000

A la fecha de este informe, la Corporación Pi3nsa ha consolidado los insumos necesarios para los 80 cultores contratados y ha llevado a cabo la entrega correspondiente. A continuación, se detallan los materiales proporcionados y los cultores beneficiados.

Se adjunta como soporte enlace de consolidación de materiales e informe de entrega de materiales:

LISTADO DE MATERIALES CULTORES 2024

5. MATERIALES

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento
INVERSIONES FIES		Materiales didácticos para las jornadas formativas y muestras artísticas realizadas por los Cultores	Registro fotografico Informe de entrega Listado de asistencia	100%



2.4. CLÁUSULA CUARTA. DESEMBOLSOS DEL CONVENIO:

Desembolso Convenio	Valor	Porcentaje
Primer desembolso	$452.464.168	40%
Segundo desembolso	$ 339.848.127	30%
Tercer desembolso	$ 339.848.127	30%

2.5. CLÁUSULA QUINTA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO:

Para el cumplimiento del presente convenio se ejecutan las actividades descritas en la ficha EBI No. 26003395 vigencia 2024 del proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1, Realizar talleres y conferencias en prácticas artística y cultural con

herramientas metodológicas para la formación de público.

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Asesoría técnica, pedagógica y metodológica especializada en procesos de formación de públicos creativos para las artes y la cultura. (*)	Número	1	$7.000.000	$28.000.000

La Corporación Pi3nsa incluirá información sobre esta actividad en el informe técnico N° 3. La implementación de esta actividad está asociada a la construcción de un plan académico cuyas líneas estratégicas están orientadas a fortalecer y financiar las herramientas, conocimientos y habilidades del Cultor (a) en mejora de las propuestas pedagógicas y metodológicas que respalden la calidad de los talleres.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento
Cumplimiento a partir del mes de octubre	Cumplimiento a partir del mes de octubre	Cumplimiento a partir del mes de octubre	Registro fotografico	5%

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Transferencia metodológica de formación de públicos creativos dirigido a 150 formadores locales y nacionales realizado por 10 Cultores especializados. (**)	Número	10	$5.700.000	$57.000.000

Para el cumplimiento de la presente obligación, la Corporación Pi3nsa realizó orden de servicio de los profesionales que se relacionan a continuación desde el mes de julio hasta el 15 de septiembre del 2024: El horizonte de la estrategia se enmarca en la orientación y el acompañamiento conceptual, teórico y metodológico – de los procesos artísticos, culturales y la formación de públicos para el desarrollo de los territorios creativos- que demande los docentes, formadores, artistas, gestores, creadores culturales de las comunas y corregimientos que contribuya a su profesión y; por ende, a la movilidad educativa, económica y laboral del ecosistema artístico Caleño como una acción equilibrada de política cultural en el campo de la Educación.

Asumimos la dirección de nuestro propio país.

PI3NSA!
Otra educación, otra sociedad

DOCUMENTACION DEF FORMACION AFORMADORES

#	Nombre completo	N° Cedula	Objeto de la orden de servicio	Orden de servicio	Fecha de la ejecución de los servicios	Enlace de Soportes técnicos	%Cumplimiento	Soportes de pago
1	Alexander Ortiz Bedoya	10.285.990	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 002	JUL-AGOS-SEP	ALEXANDER OTIZ BEDOYA	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE
2	Alvaro Gómez Viafara	1.144.038.450	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 003	JUL-AGOS-SEP	ALVARO GOMEZ VIAFARA	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

3	Aurelia Ximena Venegas	31.320.913	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 004	JUL-AGOS-SEP	AURELIA XIMENA VENEGAS	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE
4	Carolina Aguirre Arias	1.143.834.625	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 005	JUL-AGOS-SEP	CAROLINA AGUIRRE ARIAS	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE
5	Cindy Cataño	1.144.162.670	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor	O.S. CULT. CP. 006	JUL-AGOS-SEP	CINDY ALEJANDRA CATAÑO RAMIREZ	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE

			especializado					
6	Fernando Valencia Puente	16.782.111	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 007	JUL-AGOS-SEP	FERNANDO VALENCIA PUENTE	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE
7	Jhon Jairo Angarita Ossa	16.931.716	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 008	JUL-AGOS-SEP	JHON JAIRO ANGARITA OSSA	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE

8	Karen Julieth Vera Martínez	1.144.184.862	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 009	JUL-AGOS-SEP	KAREN JULIETH VERA MARTINEZ	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE
9	Mercedes Díaz Magallanes	31.976.345	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 010	JUL-AGOS-SEP	MERCEDES DIAZ MAGALLANES	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE
10	Paola Andrea Gutierrez	29.180.733	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor	O.S. CULT. CP. 011	JUL-AGOS-SEP	POLA ANDREA GUTIERREZ TRUJILLO	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE

			especializado					
11	Yulian Paul Camacho	1.006.035.744	Transferencia metodológica de formación de públicos creativos y gestión cultural dirigida a 150 formadores locales y nacionales realizado por Cultor especializado	O.S. CULT. CP. 012	JUL-AGOS-SEP	YULIAN CAMACHO MOSQUERA	100%	SOPORTE DE PAGO AGOSTO SOPORTE PAGO SEPTIEMBRE





Fecha: 23 de agosto del 2024
Lugar: Google Meet
Descripción: Asesoría metodológica Formación de formadores

Asumimos la dirección de nuestro propio país.





Fecha: 26 de agosto del 2024
Lugar: Secretaria de Cultura
Descripción: Formación de Formadores

Detalle	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
Acompañamiento pedagógico y metodológico para la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de formación de públicos creativos	Número	7	$4.931.200	$34.518.400

La Corporación Pi3nsa realizó la contratación del profesional **Jhorman Gilberto Velasco Trujillo,** quien es la persona encargada de la ejecución del acompañamiento pedagógico y metodológico detallado en el cuadro anterior.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
JHORMAN GILBERTO VELASCO TRUJILLO	CULT-021-02	Acompañamiento pedagógico y metodológico para la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de formación de públicos creativos	- Registro fotografico - Listados de asistencia - Informe técnico	70%	Soporte de pago

Hojas de vida con los respectivos soportes, anexado en el informe técnico financiero Nº1, pág. del presente proyecto
CV Jhorman Velasco Trujillo (1).pdf
JHORMAN GILBERTO VELASCO TRUJILLO





e 11 # 1-07
7 567 1974
gmail.com
- Colombia

Fecha: 26 de agosto del 2024
Lugar: Secretaria de Cultura
Descripción: Planeación de visitas a Cultores 2024

Fecha: 3 de septiembre del 2024
Lugar: Corregimiento la Castilla
Descripción: Visitas a Cultores 2024

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Talleres de iniciación en formación artística con aplicación de la metodología para la formación de públicos creativos realizados por 80 Cultores en diferentes manifestaciones artísticas como danza, música, teatro, circo, artes plásticas y visuales, literatura, artesanías y expresiones culturales dirigido a población indígenas y afrodescendientes. 35 personas por Cultor. Durante 6 meses.	Horas	6.720	$135.000	$907.200.000

A la fecha de entrega del presente informe técnico N° 2, se presentan las evidencias técnicas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. En julio se llevó a cabo el proceso de contratación y cualificación de 80 cultores de diversas disciplinas, tal como se detalla en el cuadro anterior. Cada cultor tiene a su cargo dos grupos de al menos 18 personas, lo que resulta en un total de 160 grupos en el proceso de formación. Cada grupo se reúne dos veces por semana, con una duración de 4 horas por encuentro.

El proceso de selección de los cultores fue realizado a través de la convocatoria pública denominada Cultores", para Impulsar y Visibilizar Procesos de Formación y Creación Artística y Cultural 2024 - Ciclo 1 la cual tuvo por objetivo fomentar y poner de relieve los procesos que vinculen estrategias pedagógicas y artísticas de territorio para la formación de públicos creativos; buscando fortalecer la valoración, la apreciación y el gusto estético por las artes, la identidad cultural y el sentido de pertenencia que contribuyan a la cohesión social, al consumo y sostenibilidad de las manifestaciones artísticas del Distrito de Santiago de Cali.

Cada Cultor será responsable de impartir un total de ciento sesenta horas (160) de formación artística y cultural con dos (2) grupos, es decir, cada grupo recibirá dos (2) clases a la semana con una intensidad de dos (2) horas por clase durante veinte (20) semanas. Los talleres

serán realizados bajo la modalidad presencial en las comunas y los corregimientos del Distrito de Santiago de Cali.

A continuación, se relacionan el nombre del cultor, su número de cédula, el número de contrato y la fecha de contratación. Asimismo, se presentan 6 apoyos operativos asistenciales que fortalecen los aspectos metodológicos, psicosociales e investigativos del proceso de formación de los cultores.

Según acta de instalación No. 4148.030.1.2.121 -2024, Hailyn Garcés, líder del área, menciona que es importante aclarar qué el valor de esta actividad tiene un presupuesto disponible por favor de ($907.200.000). Sin embargo, teniendo en cuenta los términos de la convocatoria a cada Cultor (a) le corresponde una bolsa de recursos por valor de ($9.639.000) durante el período de (julio – diciembre). Es decir, el presupuesto para la contratación de los 80 Cultores será por valor de ($771.120.000).

Así las cosas, recomienda al presente comité que la diferencia de la actividad por la suma de ($136.080.000) permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación de los talleres de formación en las comunas y los corregimientos de la ciudad. El presupuesto disponible será distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
Prácticas artísticas con estrategias metodológicas en formación de público dirigidas por 80, durante meses 6 meses	$771.120.000
Equipo de apoyo técnico y metodológico para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de las prácticas artísticas (6 personas durante 5 meses para desarrollar acompañamiento a los 160 talleres en territorio)	$136.080.000

Relación de 80 cultores-6 apoyos técnicos y metodológicos.

CULTOR	Nro. de IDENTIFICACIÓN	N° CONTRATO	FECHA
ADOLFO LEON LOZANO CAICEDO	16.585.858	CULT-021-04	8/7/2024
AIRTHON MAMBUSCAY OROZCO	1.143.855.532	CULT-021-05	8/7/2024
ALBERT JOE GARCÍA RODRÍGUEZ	1.094.951.147	CULT-021-06	8/7/2024
ALEJANDRA LADY MOLINA QUIROGA	67.010.818	CULT-021-07	8/7/2024
ANDREA CAROLINA CAMPO SUAREZ	1.144.160.204	CULT-021-08	8/7/2024
ÁNGELA MARÍA ÑAÑEZ TORO	36.278.131	CULT-021-09	8/7/2024

ANGELICA MARIA RUIZ CUELLAR	1.061.771.709	CULT-021-10	8/7/2024
CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA ARCILA	16.682.741	CULT-021-11	8/7/2024
CARLOS ANDRÉS MENA RODRÍGUEZ	6.097.547	CULT-021-12	8/7/2024
CARLOS EDUARDO PERDOMO ARIAS	1.130.597.396	CULT-021-13	8/7/2024
CAROLINA LÓPEZ VILLEGAS	1.144.139.897	CULT-021-14	8/7/2024
CRHISTIAN CAMILO VILLA VELASCO	1.143.862.605	CULT-021-15	8/7/2024
ORACAR ANDRES RODRIGUEZ RINCON	1.130.657.136	CULT-021-16	8/7/2024
DANIELA RUIZ CORTES	1.010.089.434	CULT-021-17	8/7/2024
DANIELA VALENCIA GONZALEZ	1.107.514.660	CULT-021-18	8/7/2024
DIEGO FERNANDO LOPEZ ROSERO	14.620.548	CULT-021-19	8/7/2024
DONOVAN STEVEN LONDOÑO GARCÍA	1.144.160.014	CULT-021-20	8/7/2024
DUVAN STIVEN MENZA DAGUA	1.007.151.766	CULT-021-21	8/7/2024
EDUARDO ALEXIS PINO ESCOBAR	94519918	CULT-021-22	8/7/2024
ELENA HINESTROZA VENTE	48.663.905	CULT-021-23	8/7/2024
EMILY YULIANA CHAPUES MENESES	1.004.597.590	CULT-021-24	8/7/2024
ENRIQUE MILLAN GONZÁLEZ	16.589.243	CULT-021-25	8/7/2024
FRANCISCO GAMBA MORENO	1.144.078.269	CULT-021-26	8/7/2024
FRANCISCO JAVIER HERRERA MOLINA	1.107.509.843	CULT-021-27	8/7/2024
HÉCTOR ALEJANDRO MUÑOZ ALEGRÍA	11.441.212	CULT-021-28	8/7/2024
GUILLERMO LARRAHONDO MELECIO	94.431.117	CULT-021-29	8/7/2024
HELEN DAYANA VALENCIA GALVIS	1.107.102.268	CULT-021-30	8/7/2024

INGRID TATIANA PARRA GÓMEZ	1.130.677.633	CULT-021-31	8/7/2024
JANER ALBERTO GUZMÁN RIASCOS	1.144.037.142	CULT-021-32	8/7/2024
MARIA JOSE SALAZAR	1.144.069.225	CULT-021-33	8/7/2024
JISSEL TATIANA CARBACHI GRANOBLE	1.143.842.582	CULT-021-34	8/7/2024
JOAN SEBASTIÁN GARCÍA DÍAZ	1.143.860.363	CULT-021-35	8/7/2024
JOAN STITH CAMAYO HERRERA	1.144.152.987	CULT-021-36	8/7/2024
JOHAN CAMILO MINA CAICEDO	1.193.066.970	CULT-021-37	8/7/2024
JONATHAN ANDRES VALENCIA PINEDA	1.127.609.332	CULT-021-38	8/7/2024
JORGE ENRIQUE BURBANO HURTADO	1.113.518.137	CULT-021-39	8/7/2024
JOSE ALEXANDER RENGIFO RODRIGUEZ	16.932.583	CULT-021-40	8/7/2024
JOSÉ RODRIGO VALENCIA ZULETA	14.623.946	CULT-021-41	8/7/2024
JUAN DAVID BEDOYA MARÍN	1.143.951.287	CULT-021-42	8/7/2024
JUAN ESTEBAN GARCÍA SOTO	1.144.109.743	CULT-021-43	8/7/2024
JUAN ESTEBAN PORTOCARRERO REVELO	1.468.077	CULT-021-44	8/7/2024
JUAN ROBERTO VARGAS MARQUEZ	70.093.466	CULT-021-45	8/7/2024
LAURA ISABEL LINARES ESCOBAR	1.130.676.840	CULT-021-46	8/7/2024
ALEJANDRO VALENCIA SANCHEZ	1.143.924.029	CULT-021-47	8/7/2024
LINA JANETH IBARRA GUTIÉRREZ	1.144.162.561	CULT-021-48	8/7/2024
LINA MARCELA CARDONA HERRERA	1.144.025.556	CULT-021-49	8/7/2024
LINA MARCELA RIVERA DOMÍNGUEZ	1.151.948.769	CULT-021-50	8/7/2024
LINA MARIA CASTILLO VIVEROS	1.130.639.294	CULT-021-51	8/7/2024

LUIS FERNANDO VILLALOBOS DOMINGUEZ	14.953.696	CULT-021-52	8/7/2024
LUZ EDITH MESA VELASCO	29.111.553	CULT-021-53	8/7/2024
LUZ KARIME VELEZ ESPITIA	1.143.871.130	CULT-021-54	8/7/2024
MARTHA LUCIA PEREZ	31.467.487	CULT-021-55	8/7/2024
MARÍA CLARA SILVA SERNA	52.354.288	CULT-021-56	8/7/2024
MARIA DE LA GLORIA ANGULO CASTILLO	29.219.062	CULT-021-57	8/7/2024
MARIELA MENA IBARRA	31.266.790	CULT-021-58	8/7/2024
MARIO FERNANDO ZULUAGA URRIAGO	1.144.193.103	CULT-021-59	8/7/2024
MARITZA ADELA BONILLA HERRERA	25.717.372	CULT-021-60	8/7/2024
MARTHA CECILIA ORTEGA HOYOS	66.864.074	CULT-021-61	8/7/2024
MAURICIO PACHO	16.928.314	CULT-021-62	8/7/2024
MIGUEL ÁNGEL CASAS CORDOBA	1.151.965.298	CULT-021-63	8/7/2024
MYRIAM CAICEDO ROMERO	31.153.492	CULT-021-64	8/7/2024
NANCY ARIAS REYES	66.820.273	CULT-021-65	8/7/2024
NATALIA ÁNGEL PANTOJA	1.107.097.102	CULT-021-66	8/7/2024
NÉSTOR MILLER LEMOS GONZÁLEZ	94.482.042	CULT-021-67	8/7/2024
NIDIA MILLÁN DOMÍNGUEZ	66.678.510	CULT-021-68	8/7/2024
OCTAVIO ENRIQUE ORTEGA FANDIÑO	14.620.680	CULT-021-69	8/7/2024
OSCAR RICARDO MENESES CIFUENTES	16.926.642	CULT-021-70	8/7/2024
PAOLA ANDREA HINESTROZA LOZANO	67.021.019	CULT-021-71	8/7/2024
PITER ALEXANDER MARTINEZ	1.144.031.221	CULT-021-72	8/7/2024

CHICUNQUE			
POLL ANDRIUM LANDAZURI HURTADO	29.178.936	CULT-021-73	8/7/2024
RICHARD STIVEN MELO ASCENCIO	1.151.955.123	CULT-021-74	8/7/2024
SANDRA LORENA ZAPATA LÓPEZ	29.123.238	CULT-021-75	8/7/2024
SANTIAGO RENTERIA SINISTERRA	1.144.205.205	CULT-021-76	8/7/2024
STIVEN BEDOYA CARRILLO	1.151.940.666	CULT-021-77	8/7/2024
VÍCTOR HUGO ENRÍQUEZ LENIS	16.755.653	CULT-021-78	8/7/2024
VIVIANA MARIA FRANCO RAMÍREZ	1.130.606.961	CULT-021-79	8/7/2024
WASHINGTON GUIZAMANO PALOMINO	12.798.455	CULT-021-80	8/7/2024
WILLIAM ANDRÉS JIMÉNEZ MUÑOZ	14.621.658	CULT-021-81	8/7/2024
XIMENA CONSTANZA VILLEGAS ALZATE	1.144.065.031	CULT-021-82	8/7/2024
YAMILETH RÍOS ROJAS	29.363.971	CULT-021-83	8/7/2024
MICHELL LOPEZ	1.143.868.554	CULT-021-85	2/8/2024
NATHALIA GOMEZ MUÑOZ	1.107.528.974	CULT-021-86	2/8/2024
LUISA FERNANDA PALOMINO	1.144.087.795	CULT-021-87	2/8/2024
JULIANA TORRES PERDOMO	1.143.857.495	CULT-021-84	13/8/2024
MICHELL VALERIA GARCÉS RENTERÍA	1.107.851.887	CULT-VOLU-021-001-2024	2/8/2024
SAMMY KARINA GARCES ANGULO	1.143.924.043	CULT-VOLU-021-002-2024	2/8/2024

Enlace de contratos : CONTRATOS CULTORES

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

Asumimos la dirección de nuestro propio país.

Enlace de entregables técnicos de los cultores INFORMES TÉCNICOS DE CULTORES

Enlace de cronograma Cronograma de actividades Cultores 2024

Enlace de la validación de los informes de los cultores Matriz de seguimiento cultores

Enlace de base de datos cultores DIRECTORIO CULTORES SELECCIONADOS CICLO I

Enlace de base de datos organizaciones **ORGANIZACIONES CON CULTOR ASIGNADO CICLO I.xlsx**

Enlace de verificación de horas de formación INDICADORES DE GESTION

Enlace de entregables de los apoyos técnicos y metodológicos. PERSONAL DE APOYO

Enlace de soportes de pago **Soportes de pagos**

Enlace de acta de entrega de listados de asistencia físicos ACTA DE ENTREGA DE LISTADOS FISICOS

Es fundamental destacar que la Corporación Pi3nsa ha proporcionado un acompañamiento especial a los 10 sabedores del ciclo I, quienes no cuentan con las habilidades necesarias para entregar los soportes de forma digital. Por esta razón, se les ofrece apoyo para que puedan elaborar sus informes, escanear los listados y completar los documentos que deben presentar mensualmente.



Fecha: 8 de agosto del 2024
Lugar: Grupo de Danza experiencia Folclórica
Cultor: Adolfo Lozano-Danza Folclorica
Descripción: Ensayo general de la danza carranga.



Fecha: 11 de agosto del 2024
Lugar: CALLE 70 ENTRE KR2 Y 1J – RIVERA I
Cultor: Andrea Carolina Campo- Circo
Descripción: Proporcionar experiencias motrices para el conocimiento del esquema corporal.





e 11 # 1-07
7 567 1974
@gmail.com
- Colombia

Asumimos la dirección de nuestro propio país.

Fecha: 8 de agosto del 2024
Lugar: Fundación Boteritos
Cultor: Angela Maria Ñañez-Artesanías
Descripción: Fomentar el desarrollo de la capacidad creativa

Fecha: 10 de septiembre del 2024
Lugar: Biblioteca San Marino
Cultor: Carlos Castañeda-Artes plásticas
Descripción: Pintura decorativa



Fecha: 11 de septiembre del 2024
Lugar: Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero
Cultor: Carlos Eduardo Perdomo Arias-Teatro
Descripción: Exploración de sombras,recopilación de diferentes canciones y partituras corporales

Fecha: 23 de septiembre del 2024
Lugar: Institución educativa Guillermo valencia
Cultor: Donovan Steven Londoño Garcia-Música Del Pacífico
Descripción: Compartir músical, premiando el desarrollo tan alto en las clases de música.



609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia



Fecha: 03 de septiembre del 2024
Lugar: Biblioteca Pública Rural Cascajal
Cultor: Jorge Enrique Burbano Hurtado-Artes Plásticas Y Visuales
Descripción: Utilizar técnicas de dibujo a lápiz para capturar la esencia de los objetos que les rodean, fortaleciendo su percepción visual y habilidades artísticas.

Fecha: 10 de septiembre del 2024
Lugar: Biblioteca Pública Patrimonial del Centenario Cali
Cultor: Jhonatan Andres Valencia Pineda-Escritura
Descripción: Participación de invitada y trabajo en equipo sobre proyectos grupales. Evaluación colectiva.





Fecha: 19 de septiembre del 2024
Lugar: Centro De Reformación Juvenil El Buen Pastor
Cultor: Stiven Bedoya Carrillo- Danza Urbana.
Descripción: Realizar taller de formación de públicos creativos por medio de la disciplina artística del break dance.

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

Fecha: 12 de septiembre del 2024
Lugar: ESCUELA DE MÚSICA CANTÁBILE
Cultor: Washington Guizamano Palomino- Técnica Vocal Y Coro
Descripción: Aprenderse las diferentes líneas melódicas, armónicas de manera vocal de la parte 2 de la canción Vivir mi vida.



Fecha: 10 de septiembre del 2024
Lugar: Biblioteca La Castilla
Cultor: Martha Lucia Perez- Artesanías y Artes Manuales
Descripción: Mis primeras puntadas: coser, bordar, tejer y el ArteSano (ETAPA 1)



Fecha: 10 de septiembre del 2024
Lugar: Fundación Soñarte
Cultor: Angelica Maldonado- Escritura.
Descripción: Fortalecer el gusto por la lectura y la escritura.

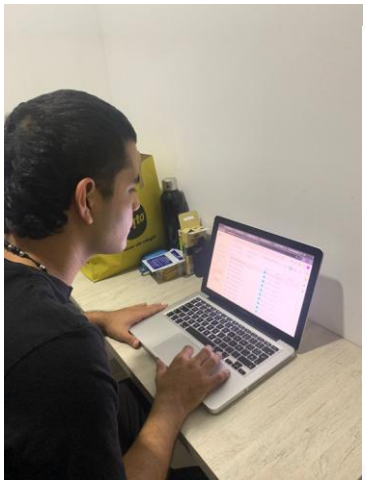
Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Apoyo operativo y asistencial para la	Número	7	$2.794.500	$19.561.500

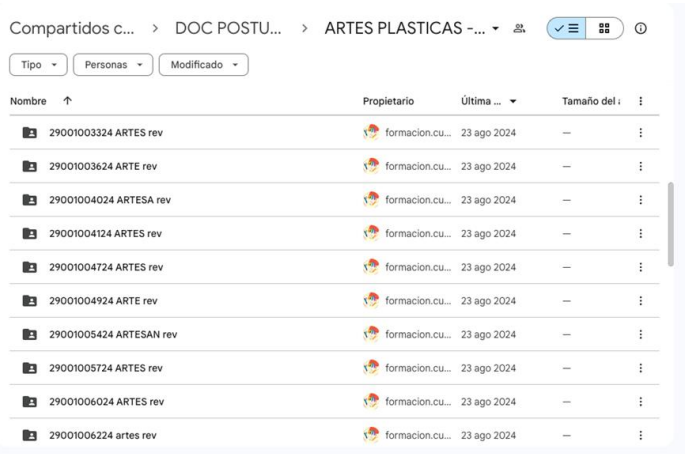
implementación, seguimiento y evaluación del Programa de formación Cultores. Duración 7 meses				

La Corporación Pi3nsa realizó la contratación de **Daniel García Sierra,** quién es la persona encargada del apoyo operativo y asistencial.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
DANIEL GARCIA SIERRA	CULT-021-03	Apoyo operativo y asistencial para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de formación Cultores	- Registro fotografico - Listados de asistencia - Informe técnico	70%	Soporte de pago

Hoja de vida con los respectivos soportes, anexado en el informe técnico financiero Nº1, pág. del presente proyecto
DOCUMENTACION DE CONTRATACION
DANIEL GARCIA SIERRA





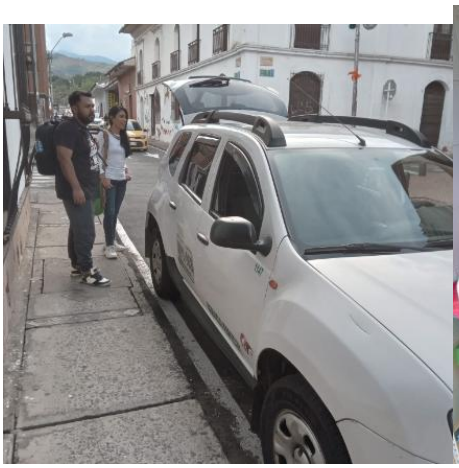
Detalle	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
Transporte para el seguimiento y evaluación del programa de	Número	1	$41.069.445	$41.069.445

formación Cultores.				

El equipo técnico que apoya y acompaña el proceso de formación presentó un cronograma de visitas a territorio en las comunas y corregimientos de Cali, permitiendo de esta manera el seguimiento de los procesos formativos articulado con las organizaciones y los grupos de base comunitaria, de igual manera se realizó recorrido para entregar los instrumentos musicales. A continuación se relaciona la orden de servicio y los soportes que dan cuenta de dicha actividad.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº del contrato	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
Transporte para el seguimiento y evaluación del programa de formación Cultores.	ORDEN DE SERVICIO EN EJECUCIÓN CRONOGRAMA FLUCTUANTE	Transportar para el seguimiento y evaluación del programa de formación Cultores.	- Registro fotografico - Listados de asistencia - Informe técnico	40 %	SOPORTE DE PAGO VISITAS Y RECORRIDO

Enlace donde se encuentran las evidencias del transporte, ruta de transporte TRANSPORTE











ACTIVIDAD 2, Realizar promoción y visibilización de los procesos de formación en prácticas artística y cultural de Santiago de Cali

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Impresión de afiches para convocatoria de los procesos de formación en prácticas artísticas en Santiago de Cali	Número	747	$861	$643.127

Según acta de instalación No. 4148.030.1.2.121 -2024, Hailyn Garcés, líder del área, expresa a los integrantes del Comité que respecto a las actividades: i. Impresión de afiches para convocatoria de los procesos de formación en prácticas artísticas en Santiago de Cali y ii. Impresión de volantes para información de los espacios y escenarios para las prácticas artísticas en Santiago de Cali que dichas actividades no serán implementadas; teniendo en cuenta que las acciones y/o herramientas de promoción y difusión de los procesos formativos son visibilizados por medio digital a través de la página oficial de la Secretaría de Cultura y espacios de socialización en los territorios. Lo anterior, permite que el presupuesto sea ejecutado para visibilizar la presencia institucional del equipo técnico del área de formación en espacios académicos, alianzas interinstitucionales y/o encuentros con la provisión de camisetas manga larga, tela color blanca con logos institucionales bordados y visibles.

Ver actas de Comité Técnico Operativo en la carpeta drive:
ACTAS DE INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Impresión de pendones para la identificación de espacios y escenarios donde se desarrollarán las prácticas artísticas en Santiago de Cali	Número	5	$290.250	$1.451.250

La Corporación Pi3nsa realizó orden de compra CULT.001 con el proveedor Imprevalle para el cumplimiento de la presente actividad, se entregaron 5 pendones para la identificación de espacios y escenarios donde se desarrollan las prácticas,

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº de la orden de compra	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
IMPREVALLE	ORDEN DE COMPRA CULT.001	Impresión de pendones para la identificación de espacios y escenarios donde se desarrollarán las prácticas artísticas en Santiago de Cali	- Registro fotografico	100%	Soporte pago pendones



Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia





Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia



Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Impresión de volantes para información de los espacios y escenarios para las prácticas artísticas en Santiago de Cali.	Número	700	$323	$225.750

Según acta de instalación No. 4148.030.1.2.121 -2024, Hailyn Garcés, líder del área, expresa a los integrantes del Comité que respecto a las actividades: i. Impresión de afiches para convocatoria de los procesos de formación en prácticas artísticas en Santiago de Cali y ii. Impresión de volantes para información de los espacios y escenarios para las prácticas artísticas en Santiago de Cali que dichas actividades no serán implementadas; teniendo en cuenta que las acciones y/o herramientas de promoción y difusión de los procesos formativos son visibilizados por medio digital a través de la página oficial de la Secretaría de Cultura y espacios de socialización en los territorios. Lo anterior, permite que el presupuesto sea ejecutado para visibilizar la presencia institucional del equipo técnico del área de formación en espacios académicos, alianzas interinstitucionales y/o encuentros con la provisión de camisetas manga larga, tela color blanca con logos institucionales bordados y visibles.

Ver actas de Comité Técnico Operativo en la carpeta drive:
ACTAS DE INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Papelería para el registro y control de las personas inscritas y beneficiadas con el proceso de iniciación artística.	016	10.800	$129	$1.393.200

Para la ejecución de esta actividad se vincula por ORDEN DE SERVICIO N° CULT-021-016

al señor . VICTOR ALEJANDRO MONTOYA / PUBLICACIONES Y DISEÑO, quien nos alquila la máquina impresora y fotocopiadora para cubrir el ítem y entregar a cada cultor la papelería requerida, los formatos que se entregan en físico son: Fichas de inscripción, listados de asistencia, permiso de uso de imagen, fotocopias que requieran los cultores para los talleres.

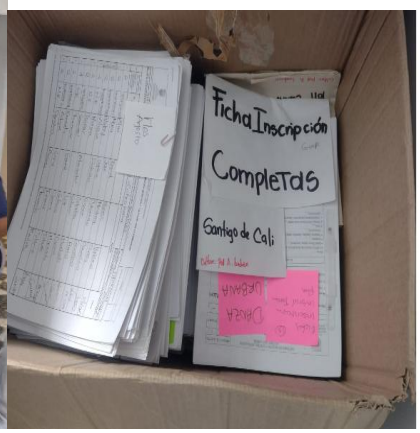
SOPORTES DE LA PAPELERIA

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº de la orden de compra	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
Victor Alejandro Montoya	CULT-021-016	Papelería para el registro y control de las personas inscritas y beneficiadas con el proceso de iniciación artística.	- Registro fotografico	100%	Soporte de pago papeleria









Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Camiseta algodón 180 gr en cuello V, franela blanca logos institucionales visibles	Número	137	$53.750	$ 7.363.750

La Corporación Pi3nsa realizó orden de servicio O.S. CULT.CP. 001 con el proveedor Fundación Escenarios para el cumplimiento de la presente actividad, se entregaron 137 camisetas naranjas, 80 camisetas a los cultores y 57 camisetas naranjas al equipo de formación de la Secretaría de Cultura.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº de la orden de servicio	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
FUNDACIÓN ESCENARIOS	O.S. CULT.CP. 001	FUNDACIÓN ESCENARIOS	- Registro fotografico	100%	soporte de pago

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

Asumimos la dirección de nuestro propio país.



Fecha: 1 de agosto del 2024
Lugar: Oficina de la Corporación Pi3nsa
Descripción: Entrega de camisetas a los cultores





Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

Enlace de entrega de camisetas a cultores CAMISETAS

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Chalecos con cierre frente en tela drill, color institucional, con cinta reflectiva, con bolsillos, logos bordados.	Número	100	$86.000	$ 8.600.000

Según acta de instalación No. 4148.030.1.2.121 -2024, Hailyn Garcés, clara qué la actividad "chalecos con cierre frente en tela drill, color institucional, con cinta reflectiva, con bolsillos, logos bordados¨; por motivos de Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali sólo podrán ser usados por los funcionarios que integran el gabinete (alcalde, secretarios y Jefes de Unidad). Es por ello, que el presupuesto de los Chalecos se ejecutará para reforzar la compra de las camisetas algodón 180 gr en cuello V y Camisetas tipo polo con logos institucionales bordados y visibles, cuyo objetivo será fortalecer la presencia institucional de los Cultores en territorios.

Ver actas de Comité Técnico Operativo en la carpeta drive:
ACTAS DE INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO

Ítem	Cantidad
Camisetas algodón 180 gr en cuello V color naranja	137
Camisetas tipo polo con logos institucionales bordados y	99
Camisetas tipo polo con logos institucionales bordados y visibles - Estrategia Formación a Formadores	11

La Corporación Pi3nsa realizó orden de servicio N° O.S.CULT.CP 001 con Fundación Escenarios para el cumplimiento de la presente obligación.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº de orden de servicio	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
FUNDACIÓN ESCENARIOS	O.S. CULT.CP. 001	FUNDACIÓN ESCENARIOS	- Registro fotografico	70%	Soporte de pago

Asumimos la dirección de nuestro propio país.





Enlace de entrega de camisetas tipo poloCAMIBUSOS

Detalle	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
Gorras con logos institucionales bordados.	Número	100	$43.000	$ 4.300.000

La Corporación Pi3nsa realizó orden de servicio N° O.S.CULT.CP 001 con Fundación Escenarios para el cumplimiento de la presente obligación.

Nombre de quien ejecuta la actividad	Nº de orden de servicio	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago
FUNDACIÓN ESCENARIOS	O.S. CULT.CP. 001	FUNDACIÓN ESCENARIOS	- Registro fotografico	70%	

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia



Enlace de entrega de gorras **GORRAS**

ACTIVIDAD 3, Realizar espacios de sensibilización artística con enfoque de género

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Encuentro artístico y cultural con presentaciones orientadas a desmontar imaginarios y actitudes de discriminación y violencia de género para personas vinculadas a los procesos de formación artística en espacios institucionales y cotidianos de Cali distrito.	Número	2	$10.417.000	$20.834.000

Según el cronograma de actividades, esta obligación comenzará a desarrollarse a partir de noviembre de 2024. Esta actividad se realizará de manera articulada con la Secretaría de Bienestar Social y la oficina de equidad de género; se planea desarrollar de manera conjunta de acuerdo a la oferta de eventos sociales y culturales que tenga planeado Bienestar, para así, desplazar nuestra parrilla de talleres de formación de públicos creativos a espacios convencionales y no convencionales de la ciudad.

Nombre de quien ejecuta	Nº de orden de servicio	Objeto del contrato	Medio de verificación	Cumplimiento	Soporte de pago

la actividad					
Cumplimiento en el mes de noviembre	Cumplimiento en el mes de noviembre	Cumplimiento en el mes de noviembre	Cumplimiento en el mes de noviembre	5%	Cumplimiento en el mes de noviembre

CLÁUSULA SEXTA.: ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio y de la ley, el asociado tendrá, entre otras, las siguientes:

1. Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con otorgar el reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de medios virtuales y presenciales, dado que el material audiovisual cumple con el arte solicitado desde la Alcaldía, se anexa enlace que da cuenta del material solicitado.

Enlace de material audiovisual y diseños aprobadosMATERIAL AUDIOVISUAL Y DISEÑO DE CAMISETAS
Cultores

2. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con los requerimientos técnicos, económicos y administrativos, dado que como se evidencia en el presente informe técnico N° 2 se ha cumplido con las obligaciones contractuales. También se deja como evidencia el proceso de aprobación de los informes de los cultores, puesto que para los respectivos pagos se deben adjuntar evidencias de la ejecución, esto debido a situaciones presentadas durante el mes de julio y exposición de las mismas en redes sociales.

Enlace de las circulares y listado de aprobados CIRCULAR Y LISTADO DE CULTORES APROBADOS PARA PAGOS

Enlace de informe técnico

SEGUNDO INFORME TÉCNICO Convenio 0021-2024

Enlace de informe financiero

FORMATO FINANCIERO CONVENIO CULTORES 2 ENTREGA (1).xlsx

3. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del supervisor designado por la Secretaría de Cultura.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con entregar la información al supervisor del convenio, dado que a la fechas se han entregado dos informes parciales de la ejecución del convenio y se entregan las evidencias técnicas y financieras que soportan dicha ejecución

 Enlace del primer informe técnico **PRIMER INFORME TECNICO Convenio 0021-2024**
 Enlace del segundo informe técnico **SEGUNDO INFORME TÉCNICO Convenio 0021-2024**

 Informe financiero **FORMATO FINANCIERO CONVENIO CULTORES 2 ENTREGA (1).xlsx**

4. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con el desarrollo a plenitud del convenio, se relaciona plan de trabajo y cronograma, entregados en el primer informe.

 Enlace de cronograma y plan de trabajo **8 - PRIMER DESEMBOLSO**

5. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la presente obligación dado que el equipo de trabajo asiste a las reuniones convocadas y brinda la información o apoyo requerido por el área de formación de la Secretaría de Cultura o supervisión.

6. Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa no se ha visto en la obligación de gestionar o tramitar permisos de ley debido a que no se han realizado espectáculos públicos.

7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO/CONTRATISTA, aún después de terminado el proyecto.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos, las carpetas físicas se entregarán en la Secretaría de Cultura en gestión documental y la información virtual se encuentran en un drive donde solo tiene acceso personas autorizadas del asociado.

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, arl y aportes parafiscales, a continuación se relaciona la carpeta donde se encuentran dichos documentos.

 Enlace parafiscales 2 - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

9. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: a). El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique.

 En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa a la fecha no se ha visto en la necesidad de cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo , por lo tanto esta actividad N/A.

10. Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los

equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa garantiza las condiciones de seguridad de su personal, las personas contratadas por prestación de servicio, pagan su Arl, es importante mencionar que las actividades que se desarrollan en el marco del convenio no son de alto riesgo.

11. Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO/CONTRATO. Cuando aplique.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la solicitud de la seguridad social de las personas contratadas.

Enlace de soportes de seguridad social **INFORMES TÉCNICOS DE CULTORES**

12. Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa no ha suspendido trabajos de asociados, por lo tanto esta actividad N/A.

13. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con las obligaciones que se derivan del presente convenio, garantizando los objetivos específicos y generales, para evidencia de esta obligación de referencia el presente informe.

14. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y

promocional (si hay lugar).

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con otorgar el reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de medios virtuales y presenciales, dado que el material audiovisual cumple con el arte solicitado desde la Alcaldía, se anexa enlace que da cuenta del material solicitado.

Enlace de material audiovisual y diseños aprobadosMATERIAL AUDIOVISUAL Y DISEÑO DE CAMISETAS
Cultores

15. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa no se ha visto en la obligación de adecuar las zonas de acceso y espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida.

16. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa a la fecha no ha atendido requerimientos de vigilancia y control, pero su equipo de trabajo se encuentra en condiciones para dar cuenta del cumplimiento de ejecución del objeto del contrato.

17. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con destinar los recursos para el cumplimiento de las obligaciones expuestas en la ficha y no se han utilizado los recursos para otro tipo de obligaciones, para dar soporte de dicha obligación se anexa el informe financiero.

Enlace de informe financiero
FORMATO FINANCIERO CONVENIO CULTORES 2 ENTREGA (1).xlsx

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia

18. Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa implementa estrategias para dar cumplimiento al alcance del contrato, entre ellas se menciona el acompañamiento personalizado que se realiza con los sabedores que no cuentan con las habilidades digitales para entregar las evidencias de ejecución, por lo tanto se dispone de personal para transcribir los informes, escanear los listados y diligenciar formatos virtuales.

19. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la presente obligación adelantando y llevando a cabo los procesos de contratación de servicios.

20. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la presente obligación adelantando y llevando a cabo los procesos de contratación de servicios.

21. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con los requerimientos técnicos, económicos y administrativos, dado que como se evidencia en el presente informe técnico N° 2 se ha cumplido con las obligaciones contractuales. También se deja como evidencia el proceso de aprobación de los informes de los cultores, puesto que para los respectivos pagos se deben adjuntar evidencias de la ejecución, esto debido a situaciones presentadas durante el mes de julio y exposición de las mismas en redes sociales.

Enlace de las circulares y listado de aprobados CIRCULAR Y LISTADO DE CULTORES APROBADOS PARA PAGOS

Enlace de informe técnico

SEGUNDO INFORME TÉCNICO Convenio 0021-2024

Enlace de informe financiero
FORMATO FINANCIERO CONVENIO CULTORES 2 ENTREGA (1).xlsx

22. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con entregar la cuenta contable independiente para la ejecución del convenio, se adjunta soporte.

Enlace del soporte de la cuenta independiente 2 - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

23. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la entrega de dos informes parciales con el respectivo balance de avance de ejecución.

Enlace del primer informe técnico PRIMER INFORME TECNICO Convenio 0021-2024
Enlace del segundo informe técnicoSEGUNDO INFORME TÉCNICO Convenio 0021-2024

Informe financiero FORMATO FINANCIERO CONVENIO CULTORES 2 ENTREGA (1).xlsx

24. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa entregará al finalizar la ejecución un informe de ejecución contable y financiera que dé cuenta del cumplimiento total del convenio.

25. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados por la entidad.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.

Enlace de reporte de población REPORTE DE POBLACIÓN
Enlace de indicadores de gestión INDICADORES DE GESTION

26. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa a la fecha no se ha visto en la necesidad de cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo , por lo tanto esta actividad N/A.

27. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la entrega del certificado de la cuenta bancaria donde se hacen los desembolsos, se adjunta soporte.

Enlace del soporte de la cuenta independiente 2 - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

28. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago,

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha entrega la factura electrónica correspondiente al primer desembolso y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura.

Enlace de la primera factura electrónica

2 - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

29. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con el desarrollo a plenitud del convenio, se relaciona plan de trabajo y cronograma, entregados en el primer informe.

Enlace de cronograma y plan de trabajo 8 - PRIMER DESEMBOLSO

30. Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la presente obligación, se cuenta con un equipo de comunicaciones que ha acompañado las visitas territoriales y los encuentros de formación de formadores, entregando material audiovisual de alta calidad.

Enlace de material audiovisual y diseños aprobadosMATERIAL AUDIOVISUAL Y DISEÑO DE CAMISETAS
Cultores

31. vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa ha cumplido con la vinculación de una mujer cabeza de familia, la señora Paola Ximena Urrego Arango, quien bajo acta de declaración de juramento en la notaría 18, manifiesta que es madre soltera cabeza de familia, se adjunta soporte de certificado.

Enlace de declaración juramentada
2. COORDINADORAS TÉCNICAS Y TERRITORIALES

32. Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa garantiza durante el desarrollo de la ejecución un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto.

33. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato.

En el marco del convenio **N ° 4148.010.27.1.0021-2024** y respondiendo al objeto del contrato, la Corporación Pi3nsa da respuesta oportuna a los requerimientos por parte del área de formación de la Secretaría de culturas y de los supervisores del contrato.



Maria Camila Suarez
Representante legal
Corporación Pi3nsa
Nit 900673217-3

Ed. Garcés Oficina 609. Calle 11 # 1-07
317 567 1974
Pi3nsa@gmail.com
Cali - Colombia